



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 7147

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

#### CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación No. 2009IE20812 del 19 de octubre de 2009, el Doctor Edgar Alberto Rojas, Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre solicita se adelanten las gestiones pertinentes para la asistencia de la funcionaria AMANDA FUQUENE ESPEJO, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E) de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre a la IV Capacitación de las Agendas Regionales organizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para los días 21 al 23 de Octubre de 2009 en la ciudad de Cali (Valle).

Que dado el interés del evento para la Secretaria Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones que desempeña la servidora designada, se hace necesario conceder comisión de servicios para su participación en el mencionado evento.

Que los gastos que genere esta comisión serán sufragados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y no causarán erogación al presupuesto de la entidad.

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Conferir comisión de servicios entre el 21 y 23 de octubre de 2009 a la funcionaria **AMANDA FUQUENE ESPEJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51692718, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E) de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, para asistir a la IV Capacitación de las Agendas Regionales organizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para los días 21 al 23 de Octubre de 2009 en la ciudad de Cali (Valle), de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente comisión no causa erogación alguna al presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

BOG GOBIERNO DE LA CIUDAD  
BOGOTÁ POSITIVA

126PA01-PR08-M-A3-V3.0





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

7 1 4 7

Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

**ARTÍCULO TERCERO.** El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**Parágrafo:** Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión respectivo.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 20 OCT 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.



126PA01-PR08-M-A3-V3.0

